

**MINERVILLA CIA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

ANTECEDENTES

MINERVILLA CIA. LTDA. (en adelante MINERVILLA o la Compañía) se constituyó el 5 de Marzo del 2012, mediante escritura pública ante el Notario Tercero del Cantón Azogues, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con Resolución SC.DIC.C.12.231 emitida el 28 de marzo de 2012.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El domicilio principal de la Compañía está ubicado en el Cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia de Azuay.

El Capital Social de la compañía es de US\$ 440 dólares de los Estados Unidos de América divididos en participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América.

El objeto social principal de la Compañía es dedicarse a la prospección, exploración, explotación, beneficio, fundición y refinación, tratamiento, exportación, importación y comercialización de minerales dentro o fuera del país.

La compañía mantiene un contrato de operación minera bajo el régimen de pequeña minería con la compañía ORENAS S.A. que es titular de la concesión minera denominada "SAN SEBASTIAN II" **(VER NOTA 14)**

La compañía mantiene un contrato de operación minera bajo el régimen de pequeña minería con la EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP que es titular de la concesión minera denominada "MUUYUYACU" **(VER NOTA 14)**

Marco Legal Minero:

La Ley de Minería (RO-S-517; 29-ene-2009) y su Reglamentos de aplicación (RO-S67; (16-nov-2009) son las leyes que rigen a la presente fecha para las actividades mineras , las mismas que señalan las siguientes principales regulaciones :

- Operaciones conjuntas de exploración y explotación simultanea bajo el régimen especial de pequeña minería.

- Existen pago de regalías sobre las labores de explotación en base a la ganta del mineral principal y de los minerales secundarios de forma semestral, dichas regalías son para el caso del régimen especial de pequeña minera el del 3% de las ventas del mineral tomando en cuenta los estándares del mercado internacional.
- Con respecto a las obligaciones laborales establece que para los trabajadores de la pequeña minería será del 10% de utilidades y el 5% será pagado al Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Se establece que la capacidad máxima de producción en minerales metálicos y por operación minera bajo el régimen de pequeña minería es de 300 toneladas por día en minería subterránea; hasta 1000 toneladas por día en minera a cielo abierto; y, hasta 1500 metros cúbicos por día en minería aluvial
- Existe un pago anual por patente de conservación para las actividades simultaneas de exploración y explotación que se realicen bajo el régimen especial de pequeña minería equivalente al 2% de la remuneración mensual unificada, por hectárea minera.

Moneda de presentación:

Los estados financieros separados que se adjuntan y las unidades monetarias que se mencionan en estas notas, han sido expresados en dólares estadounidenses (US Dólares), que es la moneda de uso oficial en la República del Ecuador, desde el año 2000. Las cifras de los estados financieros separados se presentan redondeadas a números enteros.

Bases de preparación de los Estados Financieros separados:

Los estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas en Ecuador por disposición de la Superintendencia de Compañías y Valores, emitida en la Resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto del 2006.

En cumplimiento con esas disposiciones, MINERVILLA CIA. LTDA. adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desde el año 2011 año que fue su constitución.

Las políticas contables aplicadas por la Administración son consistentes con las aplicadas en años anteriores, incluyendo las nuevas normas e interpretaciones de obligatoria implementación para los periodos que se inicien en o después del 1 de enero del 2017.

Aprobación de los estados financieros separados:

Los estados financieros separados al 31 de diciembre del 2017 que se adjuntan fueron emitidos por la Administración con la autorización de la gerencia el 14 de marzo del 2018, los que serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva, En opinión de la gerencia de MINERVILLA CIA. LTDA. serán aprobados sin modificación.

Medición:

Los estados financieros separados al 31 de diciembre del 2017 han sido preparados en base al costo histórico, de adquisición o nominal.

Elaboración de estados financieros separados y reportes:

La Compañía prepara sus estados financieros separados a partir de los registros contables que mantiene en su sistema informático, el mismo que está diseñado para cumplir con los requerimientos y obligaciones legales en lo referente a aspectos tributarios y societarios.

Al 31 de diciembre del 2017, los estados financieros separados se presentan comparativos con el año anterior, la nota a esos estados financieros separados incluye información descriptiva y narrativa para la comprensión de los estados financieros separados del período corriente, en cumplimiento a lo establecido en los párrafos 38 y 39A de NIC 1. Las políticas de contabilidad adoptadas por la Compañía son uniformes con el año anterior.

Análisis del desarrollo de las operaciones de la Compañía bajo la hipótesis de Negocio en Marcha:

La Compañía tiene por objeto dedicarse a la minería en todas sus fases, razón por la cual ha mantenido vigente su delegación de operación minera, a través de los contratos de operación minera, por lo que ha desarrollado trabajos de exploración y explotación en el régimen especial de pequeña minería.

Así mismo, durante el año 2017 ha suscrito un contrato de operación minera bajo el régimen especial de pequeña minería con la EMPRESA NACIONAL MINERA-ENAMI EP por un plazo de 4 años que le permiten realizar actividades de comercialización para lo cual ha mantenido fondos anticipados de clientes. Mantiene la custodia, control y propiedad de sus activos fijos, lo que permite operar normalmente sus actividades.

Uso de Estimaciones:

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice

ciertas estimaciones y supuestos relativos a la actividad económica de la Compañía que afectan los saldos de activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros separados y los montos de ingresos y gastos reportados durante el período.

La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron las más adecuadas en las circunstancias y basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Sin embargo, los resultados reales podrían variar por razón de estas estimaciones, que son particularmente susceptibles a cambios significativos debido a la ocurrencia de eventos futuros.

2. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS

A continuación, mencionamos un resumen de las políticas contables más significativas, que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros separados:

1) Instrumentos financieros:

El párrafo 11 de NIC 32 establece que un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. De acuerdo con esta definición, la Compañía mantiene como activos financieros: efectivo y cuentas por cobrar; como pasivos financieros, cuentas por pagar, obligaciones con terceros y otros

1.1. Activos financieros:

NIC 39 establece el tratamiento para la presentación de activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, inversiones en instrumentos de patrimonio, activos financieros disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz. La Compañía realiza esta clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento Inicial y medición posterior:

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor de adquisición o nominal. La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados: A la fecha de presentación de los estados financieros separados, la Compañía no ha designado ningún activo financiero al valor razonable con cambios en resultados, salvo por el efectivo en caja y bancos cuya moneda es el Dólar de los Estados Unidos de América, de alta liquidez; los cambios en su valor razonable no son significativos y se presenta al valor nominal de las transacciones.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: Se reconocen como tales las inversiones que mantiene la Compañía en entidades bancarias con un plazo establecido de más de 90 días y una tasa de interés nominal fija. Se reconocen como inversiones mantenidas hasta su vencimiento cuando estas sean no derivadas y exista un acuerdo contractual, donde se establezca un plazo de vencimiento y sus pagos, siempre y cuando estos pagos sean fijos o determinables. La amortización de los intereses y cualesquiera pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados del ejercicio. La tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se clasifican como de corto plazo dentro del activo corriente, a las que vencerán dentro del año siguiente; las inversiones con vencimiento futuro superior a 360 días se clasifican como de largo plazo. A la fecha de presentación de los estados financieros separados, la Compañía no mantiene contratadas inversiones de esta clase.

Cuentas por cobrar: Se reconocen como tales la cartera de cuentas por cobrar a clientes originados en la venta de minerales; no cotizan en un mercado activo. Son reconocidos cuando se ha cumplido con la entrega del bien y existe la seguridad razonable de que los flujos económicos serán obtenidos por la Compañía. Se miden por el monto nominal de la factura y, posteriormente, se mide al costo amortizado o al valor razonable.

La determinación de la provisión para cuentas incobrables se realiza, utilizando una cuenta correctora con saldo acreedor en el activo y cargo a resultados del ejercicio; los castigos de cartera se reversan contra la provisión, esto en concordancia con lo establecido en el párrafo 22, NIC 18. A la fecha de revisión, la Compañía no ha reconocido provisiones por deterioro de cuentas incobrables.

A la fecha de presentación de los estados financieros, las cuentas por cobrar se encuentran presentadas a su valor nominal. De acuerdo con las estimaciones de la Administración, a esa fecha, su importe reconocido en los estados financieros no difiere significativamente de su costo amortizado o valor razonable.

Deterioro de los activos financieros:

A la fecha de cierre de cada período, la Compañía evalúa alguna evidencia objetiva de que un activo financiero se encuentre deteriorado en su valor, como lo establece el párrafo 58 de NIC 39. Estas evidencias podrían incluir indicios de que los deudores se encuentren en dificultades financieras significativas, infracciones de las cláusulas contractuales, probabilidad de quiebra por parte del prestatario, entre otras. La pérdida

3) Inversiones en exploración y explotación de minerales:

Estas inversiones se reconocen inicialmente a su costo, siempre que se traten de búsquedas con potencial económico; caso contrario, se registran en los resultados del ejercicio.

Forman parte del costo todos los desembolsos por actividades relacionadas con la evaluación de la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de un recurso mineral. Adicionalmente, se reconoce cualquier obligación en la que incurra por desmantelamiento y restauración durante un determinado periodo, como consecuencia de haber llevado a cabo actividades de exploración y explotación de recursos minerales.

Después del reconocimiento inicial, la Compañía aplica el modelo del costo. Al final del periodo sobre el que se informa, se evalúa la posible existencia de deterioro, esto es, cuando su costo neto es mayor a su importe recuperable. A la fecha que se informa, la Administración considera que no existen indicios de deterioro para estas inversiones.

4) Deterioro del valor de los activos no financieros:

A la fecha de cierre de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor y, aplicando los lineamientos establecidos en NIC 36, la Compañía estima su importe recuperable, este es, el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su importe recuperable; se reconocen en el estado de resultados en la clasificación de activo correspondiente. A la fecha de presentación de los estados financieros separados, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en el valor reportado de sus activos no financieros.

5) Impuesto a las ganancias:

La Compañía reconoce el impuesto a la renta de acuerdo con lo establecido en NIC 12 y determina su impuesto a la renta en base a los lineamientos establecidos en las normas tributarias, con cargo a resultados del ejercicio. Los cargos por impuestos relacionados con partidas que se reconocen como Otros Resultados Integrales, se presentan también en Otros Resultados Integrales.

o deterioro se reconoce en resultados del ejercicio y equivale a la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y su valor recuperable. En el período que se reporta, la Compañía no ha identificado cuentas que presentan deterioro en su valor.

1.2. Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros se pueden presentar como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados y los registrados al costo amortizado. La Compañía realiza esta clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento inicial y medición posterior:

Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados: A la fecha de presentación de los estados financieros separados, la Compañía no ha designado ningún pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados ni mantenido para negociar.

Cuentas por pagar y otros pasivos financieros: Se reconocen como tales las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar; son pasivos financieros no derivados, que no cotizan en un mercado activo. Son reconocidos cuando se ha recibido los fondos, bienes o servicios, según los términos contractuales. A la fecha de presentación de los estados financieros separados, las cuentas por pagar y otros pasivos financieros se encuentran presentadas a su valor nominal debido a que, de acuerdo con las estimaciones de la Administración, no difieren significativamente de su valor razonable.

2) Propiedad, planta y equipo

Como lo establece el párrafo 7 de NIC 16, se reconocen como un activo cuando es probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser medido con fiabilidad. La Administración los identifica por activos depreciables y no depreciables.

Activos no depreciables:

Terrenos:

Los terrenos se los reconoce inicialmente al costo y se los contabiliza por separado del resto de activos considerados como propiedad, planta y equipo, son activos no depreciables porque se los considera con vida útil ilimitada.

Activos depreciables:

Se encuentran clasificados de acuerdo a su naturaleza y comprenden: Construcciones en curso, Maquinarias y Equipos, Equipos de Computación, Vehículos, otros; su clasificación se determina al momento de su registro inicial. Inicialmente se registran al costo histórico; su medición posterior se realiza aplicando el método del costo amortizado, que incluye el costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado por deterioro, si lo hubiera. A la fecha de presentación de los estados financieros separados, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en el valor reportado para estos activos.

Los gastos por mantenimiento y reparaciones que no aumenten el valor del activo y que no alarguen su vida útil se los registra en resultados del periodo en que ocurren; las mejoras que incrementan el valor o alargan la vida útil de los activos son capitalizadas.

Depreciación:

La depreciación es calculada por el método de línea recta o lineal basada en la vida útil estimada para el activo. Consiste en un importe constante que se distribuye a lo largo de su vida útil; se reconoce en los resultados del periodo en que ocurren. Al término de cada periodo, la Administración revisa sus estimaciones respecto a la vida útil de los bienes y, de ser necesario, realiza los ajustes correspondientes, en cumplimiento del párrafo 61 de NIC 16. A la fecha que se reporta, las estimaciones de vida útil de los bienes son consistentes con el año anterior.

La vida útil estimada para sus elementos de propiedad y equipos, y sus porcentajes de depreciación es la que se detalla en la siguiente tabla:

ACTIVOS	AÑOS	CUOTA ANUAL
Muebles	10	10%
Maquinarias y equipos	10	10%
Vehículos	5	20%
Equipos de Computación	3	33%
Edificaciones Interno Mina	4 a 10	25% a 10%

De acuerdo con el párrafo 6 de NIC 16, el importe depreciable es el costo del activo menos su valor residual. El valor residual es el importe estimado que la Compañía podría obtener por la venta del activo, al término de su vida útil. La Administración considera que no existe la necesidad de determinar un valor residual para sus elementos de propiedad, planta y equipo, dado que no espera una recuperación monetaria significativa por su disposición, al término de la vida útil estimada.

5.1 Impuesto corriente:

Como lo establecen los párrafos 12 al 14 de NIC 12, se reconoce como un pasivo en la medida que no haya sido liquidado en el periodo que corresponde. Los valores por retenciones en la fuente se compensan con el impuesto por pagar y si existe un crédito tributario por excedentes en retenciones, se presentan como activo mientras sea probable su recuperación.

La base imponible o utilidad gravable se determina aplicando los lineamientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y otras disposiciones tributarias vigentes. El impuesto a la renta causado se determina aplicando la tasa del 22% a la base imponible, de acuerdo con lo establecido en la normativa tributaria citada.

5.2 Impuesto diferido:

Corresponde a la cantidad de impuestos por pagar o recuperar por el impuesto a la renta, en periodos futuros. Estos impuestos se originan por diferencias temporarias causadas entre la base imponible o tributaria de un activo o pasivo y su valor en libros. Estas diferencias, imponibles o deducibles, son pasivos o activos por impuestos diferidos, respectivamente.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo IN 2 de NIC 12, la Compañía registra su impuesto diferido aplicando el método del pasivo basado en el balance, es decir, en base a las diferencias temporarias, en lugar del método del pasivo basado en el estado de resultados que se centra en diferencias temporales. La normativa tributaria vigente limita y establece los tipos de impuesto diferido que las compañías pueden reconocer y compensar en el futuro.

6) Provisiones y contingencias:

De acuerdo con el párrafo IN2 de NIC 37, son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de cuantía o vencimiento y se reconocen sólo cuando:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que exista una salida de recursos para cancelar la obligación; y
- Puede hacerse una estimación de su importe de forma fiable.

Si el desembolso es menos que probable, la Compañía revela en las notas a los Estados financieros los detalles cualitativos de la situación conocida que pudiera generar el pasivo contingente.

7) Beneficios a empleados:

Se reconocen como pasivos a favor de los empleados sobre la base de acuerdos formales celebrados entre las partes, los requerimientos legales establecidos en el Código de Trabajo y a prácticas que generan obligaciones implícitas. Su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo a NIC 19 cuyos requerimientos por separado comprenden los beneficios a empleados corrientes, largo plazo o post-empleo y por terminación.

7.1 Beneficios corrientes:

Las obligaciones por beneficios corrientes de los empleados se reconocen como gastos del periodo en que se incurren (devengados) y son liquidados de acuerdo a disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y otras regulaciones vigentes.

Los sueldos, salarios y aportaciones al Seguro Social se liquidan mensualmente, mientras que la decimotercera y decimocuarta remuneraciones, vacaciones, fondos de reserva se pueden pagar mensualmente o acumular para pagar en una fecha preestablecida, que no es superior a un año.

7.2 Beneficios a largo plazo o post-empleo:

De acuerdo con los conceptos presentados el párrafo 26 al 27 de NIC 19, los beneficios de post-empleo se clasifican como planes de beneficios definidos. El Código de Trabajo, establece que:

- Los empleadores están obligados a conceder la jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de 25 años en una misma compañía.
- En el momento en que la relación laboral entre el empleador y el empleado llega a su término, el empleador deberá reconocer a los trabajadores en el momento de la liquidación una bonificación por desahucio que es equivalente al 25% del último salario multiplicado por los años que prestó el servicio para la Compañía.

Estos beneficios a largo plazo se registran mediante la constitución de una provisión con cargo a gastos del ejercicio y su valor lo determina en base al cálculo actuarial realizado por un perito independiente. Los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas. Las provisiones por los empleados que tienen laborando un tiempo menor a 10 años, se los reconoce como gastos no deducibles, para la determinación del impuesto a la renta del ejercicio.

3. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Compañía a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
NIC 20	Mejoras relacionadas con la medición de una asociada o una empresa conjunta a su valor razonable.	1 de enero 2018
NIC 40	Enmiendas referentes a transferencias de propiedades de inversión y que las mismas deben realizarse cuando hay un cambio demostrable en el uso del activo.	1 de enero 2018
NIIF 1	Enmiendas relacionadas a la eliminación de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, la NIC 19 y la NIIF 10.	1 de enero 2010
NIIF 2	Las enmiendas aclaran cómo contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basadas en acciones.	1 de enero 2018
NIIF 4	Enmiendas a la NIIF 4 "Contratos de seguros " relativas a la aplicación de la NIIF 9 (Instrumentos financieros).	1 de enero 2018
NIIF 9	Corresponde a la revisión final de la NIIF 9, que reemplaza las publicadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de aplicación .	1 de enero 2018
NIIF 15	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes ", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18.	1 de enero 2018
CTNIIF 22	Aclaración sobre transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que existe una contraprestación denominada o basada en una moneda extranjera.	1 de enero 2018
NIC 28	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional.	1 de enero 2019
NIIF 16	Publicación de la norma "Arrendamientos " esta norma reemplazará a la NIC 17.	1 de enero 2019
NIIF 9	Enmienda a la NIIF 9 relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados.	1 de enero 2019
CTNIIF 23	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta.	1 de enero 2019
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros ".	1 de enero 2021

La Compañía estima que la adopción de las enmiendas y mejoras a las NIC y NIIF y las nuevas publicaciones antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Con respecto a los efectos de la NIIF 9 y la NIIF 15, la Compañía ha realizado una evaluación global y, en base lo establecido en las nuevas normas, sus aplicaciones no tendrán un impacto significativo en los estados financieros. Esto se basa principalmente en el hecho de que las transacciones de venta no son complejas en cuanto a la entrega del producto, descuentos y comisiones, y con respecto a la NIIF 9, el rubro más relevante, corresponde a cuentas por cobrar y por pagar, se mantienen dentro de los plazos de crédito establecidos por la Administración sin rebasar los límites establecidos, lo cual no genera deterioro.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La eficiencia financiera de la Compañía se la consigue con una adecuada administración de los riesgos. La Gerencia de la Compañía tiene a cargo la administración de estos riesgos de acuerdo a la evaluación permanente junto con los accionistas, que proporcionan los lineamientos para su manejo. A continuación, se presenta los principales riesgos a los que está expuesta la Compañía:

4.1 FACTORES DE RIESGO FINANCIERO:

Las actividades que desarrolla la Compañía la exponen a ciertos riesgos financieros como son los de la industria, de mercado, de crédito, de liquidez y de capitalización. La planificación general de gestión de riesgo de la Compañía se encuentra enfocada principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y los mercados de los Commodities, es por esto que trata de minimizar estos riesgos y los potenciales efectos adversos en el desempeño de la Compañía. A continuación, el análisis de los principales riesgos:

Riesgo de la industria:

El gobierno ecuatoriano ha anunciado su interés en apoyar y brindar facilidades al sector de la minería, sin embargo, en ocasiones por condiciones políticas en Ecuador, en ocasiones se no crea la suficiente confianza en él, por lo que la Compañía está sujeta a esa cierta incertidumbre de la industria en asuntos de permisos e impuestos de la actividad. Estas regulaciones comprenden impuestos por regalías sobre las ventas, patentes por conservación minera, e información que debe ser presentada a los entes reguladores luego de cierto período.

Por otro lado, el negocio minero per se, es de riesgo; las expectativas del negocio, a pesar de que se fundamentan en estudios y análisis técnicos, no dejan de ser estimaciones sobre resultados futuros.

La gerencia mantiene permanente alerta ante los cambios políticos que se puedan originar, tomando las acciones que la situación amerite. También realiza evaluaciones permanentes de sus estudios técnicos, sobre la base de nuevos resultados, para tomar las decisiones oportunas.

Riesgo de mercado:

8) Ingresos por actividades ordinarias:

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos futuros sean obtenidos por la Compañía y surgen en el curso de las actividades ordinarias. Se miden al valor razonable de la contrapartida, por acuerdo entre las partes; los descuentos se registran disminuyendo el ingreso.

8.1 Venta de Minerales:

Como lo establece el párrafo 14 de NIC 18, se reconocen y registran en resultados, cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Se ha transferido al comprador todos los riesgos y ventajas derivados de los bienes y el control de los mismos.
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- Los costos ya incurridos en la venta del bien, así como los que quedan por incurrir hasta completarlo, pueden ser medidos con fiabilidad.

9) Gastos:

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable.

Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo.

10) Principio de reconocimiento de resultados:

Se registran utilizando el método de devengados o acumulados: los ingresos cuando se producen o causan y los gastos cuando se conocen, como lo establece el párrafo 27 de la NIC 1.

Corresponde principalmente a los riesgos asociados con los cambios en los precios de los minerales, en las tasas de cambio monetario, y en los cambios en las tasas de interés.

Cambios en los precios de los minerales: Es el riesgo de que los precios de los minerales fluctúen por los niveles de oferta y demanda en el mercado mundial, originados en nuevos descubrimientos, cambio en las condiciones económicas de los países desarrollados u otros. Al ser productos considerados Commodities, sus precios se cotizan en el mercado de valores. En Ecuador, los precios de los minerales son definidos y publicados por el Banco Central del Ecuador. La gerencia se mantiene alerta ante indicios de cambios en los comportamientos anotados.

Cambios en las tasas de cambio monetario: Es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a las variaciones en las tasas de cambio monetario. Las operaciones que desarrolla la Compañía, las realiza en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país desde el año 2000, por lo tanto, no se presentan riesgos significativos para las operaciones de la Compañía.

Cambios en las tasas de interés: Es el riesgo de fluctuación del valor razonable del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés del mercado, la exposición a este riesgo está principalmente relacionada con las obligaciones financieras con diferentes entidades. La Compañía al 31 de diciembre del 2017, mantiene obligaciones contratadas con entidades relacionadas, las cuales le representen cargos financieros en base a tasa de interés fija.

Aunque no genera un efecto para la Compañía, es de destacar que, al final del período 2017, el mercado financiero local presentó una volatilidad en la tasa activa referencial de interés, la cual terminó el año 2017 con 7.83% (8.10% para el año 2016).

Riesgo de crédito:

Es el riesgo de que una contraparte no cumpla con las obligaciones determinadas en un activo financiero o contrato suscrito con un cliente, o que lleve a una pérdida financiera. Este riesgo de la Compañía está relacionado con sus actividades operacionales, principalmente por sus cuentas por cobrar, que es la consecuencia de las actividades económicas que realiza la Compañía. A la fecha de los estados financieros, la Compañía no presenta saldos importantes por cobrar a clientes.

Riesgo de liquidez y solvencia:

Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago, relacionadas con sus pasivos. La gestión del riesgo de liquidez requiere mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad para liquidar transacciones, principalmente las de endeudamiento.

5. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Composición

	2017	2016
Efectivo en caja	53.349	10.416
Bancos locales	1.523	-
Total	54.872	10.416

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

	2017	2016
Like Top	324	324
Hong Kong Forever	5.663	5.663
REY JIMENEZ	5.825	5.825
REY JIMENEZ	2.835	2.835
REY JIMENEZ	5.825	5.825
FULVIO FELJOO	16.381	16.381
CLIENTES VARIOS	-	54.608
	36.852	91.460

- a) Cartera originada por los contratos de operación la cual ha sido recuperada durante el 2017

7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	31/12/2016	Adiciones	Bajas	31/12/2017
Construcciones en Curso	53.397	-	-	100.378
Muebles Y Enseres	11.188	1.071	-	12.259
Maquinaria y Equipo	174.781	12.406	-	187.187
Equipo De Computación Y Software	2.048	1.419	-	3.467
Vehículos	28.894	-	-	28.894
Otros Activos Fijos - Instalaciones	65.555	2.600	-	68.155
Maquinaria de Mina	17.686	14.132	-	31.818
Edificaciones Interno Mina	608.601	-	-	608.601
Crucero 420 Muyuyaco	-	185.541	-	185.541
	962.150			1.226.300
Depreciación acumulada	(62.594)	(85.419)	-	(148.013)
	899.556	(85.419)	-	1.078.287

La Compañía ha venido realizando inversiones en edificaciones, durante el año 2017 se liquidó la construcción del Crucero 420 propiedad dispuesta para la actividad económica de explotación minera.

8. IMPUESTOS

a) Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuestos anticipados		
Impuesto al Valor Agregado en Compras	12.717	12.082
Crédito Tributario Renta	<u>20.415</u>	<u>6.170</u>
	<u>33.132</u>	<u>18.252</u>
Impuestos por pagar		
SRI Por Pagar	3.821	11.894
Regalías Mineras por pagar	16.285	6.302
Less por Pagar	<u>11.347</u>	<u>6.029</u>
TOTAL	<u>31.454</u>	<u>24.226</u>

b) Conciliación Contable y Tributaria:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad del año antes de Impuesto a la renta	<u>27.243</u>	20.209
Menos - Participación a trabajadores	4.086	3.031
Más - Gastos no deducibles	52.965	917
Menos - Amortización de Pérdidas	<u>(15.375)</u>	-
Total partidas conciliatorias	<u>37.589</u>	<u>917</u>
Base tributaria	60.746	18.094
Tasa impositiva	22%	0
Impuesto a la renta o anticipo mínimo	<u>13.364</u>	<u>7.282</u>
(-) Crédito tributario	<u>(33.779)</u>	<u>(13.452)</u>
(+) Impuesto a la Renta x Pagar (-) Saldo a favor	<u>(20.415)</u>	<u>(6.170)</u>

9. CUENTAS POR PAGAR

Cuentas por pagar

	2017	2016
CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER	131.621	131.621
IMCHEROVI SA	50.922	47.540
SUMINISTROS Y EXPLOSIVOS DEL SUR SUMEXSUR SA	18.890	15.720
SOBREGIRO BANCARIO	35.419	11.465
ONEL EP	-	15.399
EXPLUCEN CA	2.407	10.581
OTROS MENORES	48.275	48.941
TOTAL	287.534	281.265

10. ANTICIPO CLIENTES Y OTROS

	2017	2016
Joffre Chevez Chacon	86.000	81.000
Gruminep Cía. Ltda.	119.523	20.822
Kwok Keng Lan (SOUTH AMERICAN)	187.299	187.299
Dexpo Grid Com	9.373	-
Hong Kong Fulin	29.003	-
Otros Menores	2.278	15.574
TOTAL	433.475	304.694

11. CUENTAS POR PAGAR SOCIOS

	2017	2016
Chavez Castillo Martha Cecilia	64.528	64.528
Heras Alvarado Manuel Arcenio	9.090	9.090
Calozuma Pineda Nelson De Jesus	11.706	11.706
Heras Alvarez Jaime Agustin	17.422	12.422
Pelay Guerrero Joseph Xavier	11.206	11.206
Idefonso Torres Pedro Raul	11.766	11.766
Pineda Merchan Paola Alexandra	17.917	17.917
Minchalo Ochoa Cesar Leonidas	20.359	20.359
Palma Guerra María Teresa	11.732	4.500
Otros menores	10.729	10.729
TOTAL (a)	186.456	174.224

(a) Aportes realizados por los socios que no generan intereses ni se ha establecido plazos de pago.

12. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

	2017	2016
Ventas Nacionales de concentrado de oro	230.124	141.850
Exportación Concentrado de Oro	387.926	169.053
Exportación de Oro	358.706	609.565
Venta Concentrado de Cobre Local	127.567	-
TOTAL	1.104.323	920.468

13. COSTO Y GASTOS DE PRODUCCIÓN

	2017	2016
Inventario Consumo	12.354	195.751
Compra de Material para la venta	104.444	40.964
Gastos de Nómina	359.059	238.614
Gastos Materiales	64.905	79.547
Gastos Indirectos	380.627	230.521
TOTAL	921.389	785.397

14. RESUMEN FUNCIONAL DE LOS PRINCIPALES CONTRATOS

CONTRATO OPERACIÓN MINERA CON ORENAS S.A.

La compañía suscribió un contrato de operación minera el 29 de enero del 2013 ante el Notario Público Primero del Cantón Camilo Ponce Enríquez, con la Compañía Orenas S.A. que es titular del área minera denominada "SAN SEBASTIAN II" (Código 101455), dicho contrato fue registrado el 13 de febrero del 2013 ante la Agencia de Regulación y Control Minero Cuenca el plazo del contrato es de doce años a partir de sus inscripción el contrato permite realizar actividades de exploración y explotación en las áreas autorizadas por el concesionario.

En fecha 15 de diciembre del 2015 ante el Notario Primero del Cantón Camilo Ponce Enríquez se realizó una escritura de modificación en la cláusula 3.2 de contrato de operación inicial del 29 de enero del 2013, la misma fue registrada en fecha 20 de enero del 2016 ante la Agencia de Regulación y Control Minero Coordinación Cuenca.

El acuerdo económico principal de las partes en el contrato modificado obliga al contratista a pagar al contratante el equivalente al 8% del cálculo de la producción de las labores de

exploración y explotación, así como el 3% a favor del Servicio de Rentas Internas para pago de regalías semestrales, la diferencia del 89% queda en beneficio de la contratista.

CONTRATO OPERACIÓN MINERA CON ENAMI EP.

La compañía suscribió un contrato de operación minera bajo el régimen especial de pequeña minería con la EMPRESA NACIONAL MINERA-ENAMI EP, que es titular de la concesión minera denominada "MUUYUYACU" (Código 3622), dicho contrato fue suscrito con fecha dos de junio del 2017, ante la Notaria Decima Séptima del Cantón Quito, y fue registrado el 06 de junio del 2017 ante Agencia de Regulación y Control Minero Cuenca.

El contrato comprende el poder realizar trabajos de exploración y explotación en el área definida que comprende 142.4 hectáreas mineras contiguas y el plazo del contrato es por cuatro años a partir de la fecha de inscripción en la Agencia de Control Minero.

La compensación económica del contrato es el pago mensual equivalente al 3% de la facturación sobre las ventas de los minerales que realice el operador, posteriormente se realizará una reliquidación sumando los pagos del 3% por 12 meses y dividiendo para 12, lo que genera un valor prorrateado, que si el caso es inferior a US\$15.094,79 el operador tendrá que cancelar al concesionario la diferencia multiplicada por 12 en plazo de 90 días desde la fecha del acta de liquidación, y si el valor prorrateado resulta superior a US\$ 15.094,79 quedará a favor del concesionario.

15. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en opinión de Administración de la Compañía, pudiera tener un efecto significativo sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.